

C. 1233/14

AFC/lt

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Montevideo, 26 de noviembre de 2014.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico-Profesional en Sesión de fecha 26/11/14 (Acta N° 206), atento al D.G. 14/14 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 25/11/14, donde se estableció en el Numeral 1) del Resuelve, inciso B), b.2 “Estudiantes de carreras de Formación Docente, UDELAR o ISEF, con actuación como Adscriptos y actuación Docente en Áreas” serán evaluados por los Méritos presentados; por unanimidad 2 en 2, Resuelve: 1) Ampliar la Resolución N° 2131/14, Acta N° 197 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 17/09/14, determinando que el Numeral 2) quedará redactado de la siguiente manera:

“2) Establecer que el presente Llamado se registrá por las Bases que a continuación se detallan:

A) Requisitos:

Podrán presentarse quienes cumplan con los siguientes requisitos:

a) Poseer titulación terciaria expedida por ANEP o reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura: Título Docente o Licenciatura en Área de Educación o afín al presente Llamado (Ciencias de la Educación, Psicología, Educación Física), o,

b) Estudiante de Formación Docente que acredite haber aprobado 3er. Año de la carrera y registre actuación como Profesor Adscripto por Llamado Abreviado (Ternas) durante 2012, 2013 o 2014, o,

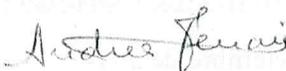
c) Ser estudiante de carreras de Formación Docente, UDELAR o ISEF, con actuación como Adscripto en el CETP y con actuación Docente en Áreas – Asignaturas en este Consejo”.

2) Determinar que entre el 2/12 y el martes 9/12 de 2014, todo aspirante que cumpla con este requisito y no se haya inscripto al presente Llamado, podrá inscribirse.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente en el Programa de Gestión Humana – Sección Aspiraciones Docentes, San Salvador 1674 of. 39, en el horario de 10:00 a 17:00.

3) Comunicar por medio de Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en Página Web. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones.

Por el Consejo.



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO

Pro - Secretaria

